



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013-2019-AL/MPH

Huancavelica, 07 de Enero 2019

VISTO:

El Informe N° 009-2019-GM/MPH., de fecha 07 de enero 2019, del Despacho de Gerencia Municipal, mediante el cual propone en el Cargo de Confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, al Abog. Ronald Elvis Huamán Aguirre.

CONSIDERANDO:

Que, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, de conformidad al artículo 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad al numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Alcalde, designar al gerente municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de Confianza;

Que, la designación constituye una acción administrativa de personal, para el desempeño de cargo de confianza por decisión de la autoridad competente, que en el presente caso corresponde al Alcalde, conforme establece el numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM., la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera administrativa concluye su relación con el Estado;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Abog. RONALD ELVIS HUAMÁN AGUIRRE, en el Cargo de Confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a partir del día de la fecha, con el nivel remunerativo que le corresponde, con las funciones y atribuciones que el cargo le confiere de acuerdo a Ley, y al cumplimiento de los instrumentos de gestión en materia de personal de la Institución, debiendo asumir las responsabilidades inherentes al cargo designado.

Artículo Segundo.- DEJAR sin efecto las Resoluciones de Alcaldía que contravenga a la presente disposición.

Artículo Tercero.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición municipal a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a las demás instancias de su competencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Sub Gerencia de Recursos Humanos.
Abog. Ronald E. Huamán Aguirre.
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA

Ing. Rómulo Cayllanua Paytán
ALCALDE

Recibo Conforme:

[Handwritten Signature]

REHA.

07-01-19



Recibí Curriculum del Abog.
Romald Elvis Huaman Aguilar.
G.A.J.

